



Gobierno de la Ciudad de La Paz



DECRETO N° 070/22

27 de enero de 2022

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 044/22 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 17 de enero de 2022;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 03/22 con el fin de llevar adelante la adquisición de materiales; según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 162.620/22 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

MATERIALES

CANTIDAD

Hormigón elaborado calidad H21 con asentamiento de 12 cm	145 m3
Suelo Calcáreo de Primera Calidad	250 m3
Varilla de acero Ø16 mm liso	46 unidades
Varillas nervada Ø6 mm ADN 420	250 unidades
Mallas Q188 de 6m x 2,40m # 15 x 15 cm Ø6 mm	60 unidades
Manguera negra k2 para capuchones	100 mts.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 3 del Expediente N° 162.620/21; B) FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, cotizó en los ítems 3, 4, 5 y 6, por la suma total de pesos un millón ciento treinta y un mil ciento cuarenta con 00/100 (\$1.131.140,00); B) CHAVI S.A., cotizó en el ítems 1, por la suma total de pesos tres millones trescientos setenta y un mil doscientos cincuenta con 00/100 (\$3.371.250,00); C) CAVENAGHI RUBEN Y MARIO S.H. cotizó en el ítems 1, por la suma total de pesos dos millones veintidós mil setecientos cincuenta con 00/100 (\$2.022.750,00); D) JLP CONSTRUCCIONES S.A. cotizó en el ítems 1, por la suma total de pesos dos millones ciento cuarenta y tres mil seiscientos ochenta

y dos con 90/100 (\$2.143.682,90), todo ello según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 46 del Expediente N°162.620/22;

Que, la Jefa de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 47 del Expediente N°162.620/22, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 03/22, celebrado el día 26 de enero de 2022, recomendando adjudicar: 1) Ítems 1, a la firma CAVENAGHI RUBEN AGUSTIN Y CAVENAGHI MARIO ALBERTO S.H., CUIT Nro. 30-700141418, con domicilio en calle Concordia 119 de la ciudad de Cerrito, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos dos millones veintidós dos mil setecientos cincuenta con 00/100 (\$2.022.750,00); 2) Ítems 3, 4, 5 y 6 a la firma FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, CUIT Nro. 30-70985636-3, con domicilio en calle España 868 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos y por la suma total de pesos un millón ciento treinta y un mil ciento cuarenta con 00/100 (\$1.131.140,00)

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 03/22 y adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DELEGADAS;

DECRETA

Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 03/22, llevado a cabo el día 26 de enero del corriente año, conforme el Expediente N° 162.620/22 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.


Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 03/22: Ítems 1, a la firma CAVENAGHI RUBEN AGUSTIN Y CAVENAGHI MARIO ALBERTO S.H., CUIT Nro. 30-700141418, con domicilio en calle Concordia 119 de la ciudad de Cerrito, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos DOS MILLONES VEINTIDÓS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$2.022.750,00).

Art.3º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 03/22: Ítems 3, 4, 5 y 6, a la firma FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, CUIT Nro. 30-70985636-3, con domicilio en calle



España 868 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos y por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA CON 00/100 (\$1.131.140,00)

Art.4º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


Duval Ruben Muller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R




DR. WALTER REGINALDO MARTIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de La Paz E. Rios

A/Cargo Presidencia